



Delegación Provincial de Sindicatos
de F E T y de las J O N S

M A D R I D

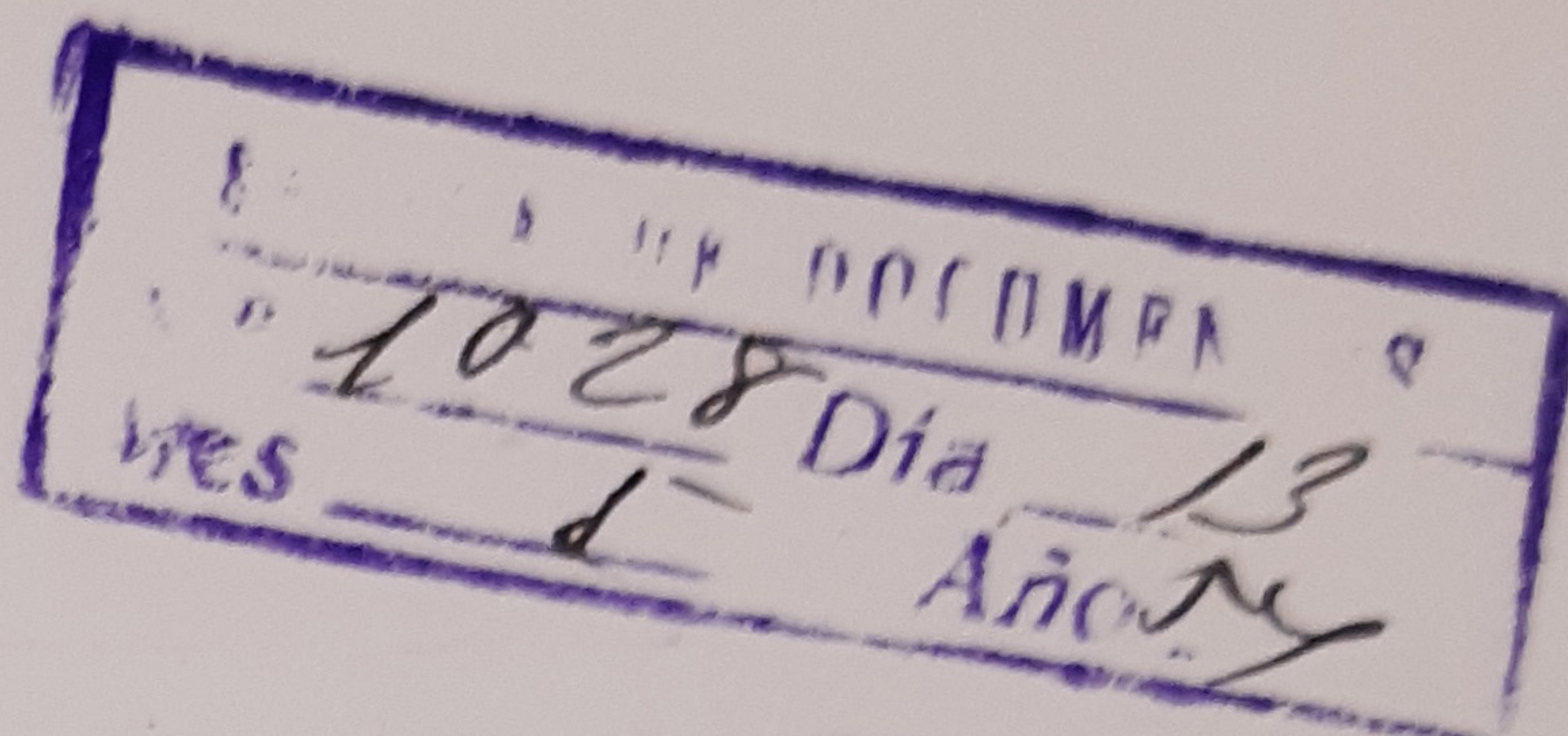
Delegación Sindical Comarcal.-

Ref. Jap/mh Ndm.

Jefatura.-



Saludo a Franco
Arriba España



Zdjunto te remito programa de la Romeria y Fies
ta que organiza nuestra Hermandad Scal.del Campo,
en honor de su Santo Patrón, a la cual quedas invi-
tado.-

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sin-
dicalista.-

Aranjuez 13 de mayo de 1.954.-

El Delegado Sindical Comarcal,

Firmado: Antonio Guardiola Saez.-



Camarada: Delegado Sindical Local.-

Romería de San Isidro



La Hermandad Sindical Local del Campo, con motivo de la festividad de su Santo Patrón San Isidro Labrador, ha organizado la tradicional romería y fiesta, con arreglo al siguiente

ORDEN DE FESTEJOS

DIA 15

A las 7 horas.—Diana y lanzamientos de cohetes.

A las 9 horas.—El Santo será llevado procesionalmente desde la iglesia parroquial de Alpajés a la de San Antonio y desde ésta a la ermita del Real Cortijo de San Isidro.

A las 11 horas.—Misa en la ermita del Santo.

A las 12 horas.—Ofrenda al Santo de frutos del campo.

A las 13 horas.—Concurso de Carretas, donándose a las tres que, a juicio del Jurado resulten más artísticamente engalanadas, los siguientes premios:

- 1.º 1.000 pesetas y una copa.
- 2.º 500 pesetas y una copa.
- 3.º 250 pesetas.

Seguidamente, Carreras de Sacos y Concurso de la Gallinita Ciega, entre cuyos vencedores se distribuirán valiosísimos premios.

A las 13'30 horas.—Canciones y bailes regionales por los Coros y Danzas de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Una vez finalizados todos estos actos, dará comienzo la popular y

TRADICIONAL ROMERIA

que será amenizada por los Coros y Danzas, Banda Municipal, rondallas, bailes, concursos y diversas atracciones.

Dada la gran brillantez y realce que este año se dará a dicha fiesta, esta Hermandad se complace en invitar al vecindario en general, esperando de éste se sume en cada uno de sus actos para mayor esplendor de la misma.

NOTA.—Este día ha sido declarado festivo para la agricultura, con el carácter de abonable y no recuperable, advirtiéndose a los que tengan imprescindible necesidad de realizar algún trabajo en la mañana de este día, que deberá proveerse de la oportuna autorización del Jefe de la Hermandad.

Tanto los empresarios como los obreros agrícolas de este término municipal, por su condición de agricultores y por tratarse de la fiesta de su Santo Patrón, quedan obligados a acompañar al Santo en la procesión.